



R- DNAT - 2021 - 1045

Salta, 08 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE 10.910/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 34, elevado por la estudiante Fernanda Macarena Rojas - LU: 412.881, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. Manuela Urtasun, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2018-1631 (fs.24/25), de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Que a fs. 32, obra resolución DNAT-2020-0013, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día cuatro de junio de dos mil veinte.

Que la Escuela de Recursos Naturales otorga una prórroga hasta el día lunes quince de noviembre del corriente para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 34, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesina en forma virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Que a fs. 34, obra conformidad del tribunal evaluador para constituirse por modalidad virtual el día quince de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el día quince de noviembre de dos mil veintiuno, para que la estudiante Fernanda Macarena Rojas - LU: 412.881, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de tesina titulada: "Conservación *ex situ* de semilla de dos especies del genero *Vasconcellea* presentes en el NOA: tolerancia a la desecación y al ultrasecado"



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT - 2021 - 1045

Salta, 08 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE 10.910/2018

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día lunes quince de noviembre de dos mil veintiuno a hs. 16:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Fernanda Macarena Rojas - LU: 412.881, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Conservación *ex situ* de semilla de dos especies del genero *Vasconcellea* presentes en el NOA: tolerancia a la desecación y al ultrasecado", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA

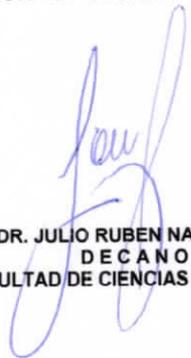
LIC. MIRIAN NORMA GIL

M.SC. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES